

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5570

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 3 de marzo de 2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal laboral fijo, subgrupo C2, categoría/especialidad de maestro-a de oficios marger-a del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 19 de mayo de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 26 de marzo de 2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal laboral fijo, subgrupo C2, categoría/especialidad de MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo, cuyo contenido es el siguiente:

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de la persona aspirante para ser nombrada personal laboral fijo y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de 28 de noviembre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

SE PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A** del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A**, del Consell Insular de Mallorca, a las personas que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A**, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Una vez recibida la propuesta del Tribunal Calificador, se ha comprobado que el puesto de trabajo código L00020004, exp. 5, adjudicado al Sr. Damian Gonzalez Rodríguez, se encuentra ahora en situación de reserva de puesto al señor Emilio Jorge Colom Arques, jubilado parcialmente y al mismo tiempo ocupando un puesto en adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud. Al amparo de lo que dispone el artículo 22.2 del Decreto-Ley 6/2022, de 13 de junio de 2022, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, el nombramiento definitivo del Sr. Damian Gonzalez Rodríguez se aplazará hasta la jubilación total del señor Emilio Jorge Colom Arques, quedando el Sr. Gonzalez Rodriguez adscrito provisionalmente al puesto de trabajo que se le ha adjudicado definitivamente código L00020004, expansión 5 dado que el señor Colom no lo está ocupando.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

**RESUELVO**

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A** del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. INCORPORAR como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A**, del Consell Insular de Mallorca, a las personas que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de **MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A**, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

4. En relación al puesto de trabajo código L00020004, expansión 5 adjudicado definitivamente al Sr. Damian Gonzalez Rodriguez, se encuentra ahora en situación de reserva de puesto al señor Emilio Jorge Colom Arques, jubilado parcialmente y al mismo tiempo ocupando un puesto en adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud. Al amparo de lo que dispone el artículo 22.2 del Decreto-Ley 6/2022, de 13 de junio de 2022, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, el nombramiento definitivo del Sr. Damian Gonzalez Rodríguez se aplazará hasta la jubilación total del señor Emilio Jorge Colom Arques, quedando el Sr. Gonzalez Rodriguez adscrito provisionalmente al puesto de trabajo que se le ha adjudicado, definitivamente código L00020004, expansión 5 dado que al señor Colom no lo está ocupando.

5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, que agota a la vía administrativa, se puede formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y agotada la vía administrativa y podéis formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses. En las acciones derivadas de despido y demás acciones sujetas a plazo de caducidad, el plazo de interposición de la demanda será de veinte días hábiles, o el especial que sea aplicable.

No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (21 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)





ANEXO I
PROPUESTA DE PERSONA/PERSONAS ASPIRANTE/ASPIRANTES QUE HA/HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, SUBGRUPO C2, CATEGORÍA DE MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A, DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA, DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTO/PUESTOS DE TRABAJO

Turno libre ordinario
Subgrupo C2 - Laboral fijo
Categoría/Especialidad: MAESTRO -A DE OFICIOS MARGER -A (CLCOC2/102)
Consell Insular de Mallorca

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
PALOU MAS, GUILLERMO	L00020004-1	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA
MARTORELL FRONTERA, SEBASTIAN	L00020004-2	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA
RIUTORT CRESPI, JOAN	L00020004-3	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA
AMENGUAL FIGUERAS, SEBASTIÁN	L00020004-4	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DAMIÁN	L00020004-5	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA



BISBAL PALMER, PEDRO	L00020004-6	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA
ALONSO SANTALLA, JESUS	L00020004-7	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA

De acuerdo con el punto 6 de la Resolución, el señor Damian Gonzalez Rodriguez quedará adscrito provisionalmente al siguiente puesto hasta la cobertura definitiva en el puesto L00020004, expansión 5

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DAMIÁN	L00020004-5	MAESTRO -A OFICIOS MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/SECCIÓN DE CAMINOS/UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	PROVISIONAL
----------------------------------	-------------	------------------------------------	---	--	--	-------	---	---	-------------